



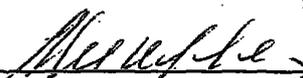
PODER

Yo, **VÍCTOR MESALLES CEBRIA**, en calidad de Director de **ONWIN FINANCE LIMITED** ("la Compañía"), y, como Representante Legal de **BIENES Y VALORES DE LA SIERRA S.A.**, también Directora de la misma Compañía, debidamente autorizado para este acto mediante resolución de los directores emitida el 01 de septiembre de 2009, por este medio otorgo, en nombre y representación de la Compañía, un poder a favor de **DOCTOR RODRIGO ANDRÉS CORDERO MOSCOSO** ("el Apoderado"), con pasaporte de la República del Ecuador No. 0101801686, con domicilio en Cuenca, Ecuador, para actuar individualmente conforme a las siguientes facultades:

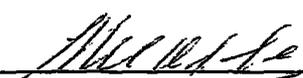
Representar a la compañía **ONWIN FINANCE LIMITED** en los términos descritos en el Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de las obligaciones de la compañía antes mencionada.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el Apoderado para actuar individualmente en la República del Ecuador.

Emitido y firmado este día 01 de septiembre de 2009.

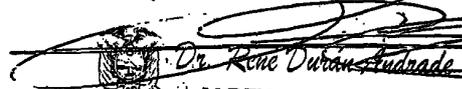


VÍCTOR MESALLES CEBRIA -
Director



VÍCTOR MESALLES CEBRIA, BIENES Y VALORES DE LA SIERRA S.A. - Director

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 2 HOJAS 2 CARILLAS
ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA
IGUAL EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN
CUENCA 8 DE 10 DE 20 09



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

